

Gerona 12 de Septiembre de 1893.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Director-proprietario Paciano Torres

SALE TODOS LOS MARTES.

Año XIX.—Núm. 37.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRESION Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitucion, número 9. - Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Semanas Santas.

En latín y castellano á 2 pesetas.

Camino de Salvación,

Tela, á 1'50 pesetas.

Ejercicio Cotidiano.

En 8.º piel y broches de plata á 2 pesetas

Semana Santa,

Edición de lujo, encuadernada piel de Rusia.

ESCRITURA Y LENGUAJE

Y **GUÍA DEL ARTESANO**

por
PALUZÍE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,

por el profesor

Rafael Sureda.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de *Pelfort*

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avenós

Manuscrito. ARAÑO.

Mosaico.

Legislación de primera enseñanza

ÚLTIMA EDICIÓN
por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por
FERRER Y RIVERO.

NECESIDADES DE OTRA AFECTA

por
D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Aca-pena.

ALBUM CALIGRAFICO **POR BOVER.**

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA
por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCIÓN DE CARTELES

de
FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por
D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por
D. Antonio Elvira.
1.ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por
FLOREZ.

Bohórquez primera enseñanza

EL PORVENIR

Si grandes son los cuidados y temores que sufren los padres hasta que sus hijos llegan á la edad juvenil, mayores y más graves se despiertan en esta época en que deben resolver el gran problema del porvenir, la necesidad de ponerlos á cubierto de las mil y mil contrariedades de la vida. Generalmente las aspiraciones de las madres, llegado este caso, no conocen límites, deseando para los hijos posiciones elevadas, carreras difíciles, estudios costosos que, si bien pudieran ofrecerles algún día distinguidos honores ó proporcionarles cómoda y desahogada posición, no prevee, sin embargo, su cariño los obstáculos que á su logro pueden oponerse, mayormente cuando los recursos son escasos, ó la posición especial no lo consiente. Los padres por el contrario, prácticos en las luchas humanas, de reflexión más madura y aleccionados por los continuos desengaños que la sociedad les proporciona, dudan y luchan con fundamento en la elección, sin que por esto sean menos grandes y vehementes sus deseos paternos.

Esta situación crítica en extremo y que no es bien conocida, merece, á no dudar, una preferente atención y estudios detenidos y profundos, para señalar, en lo que posible sea, la mejor elección de la carrera ó arte que á los hijos pueda dedi-

ria de la doliente humanidad, para lo que son del todo inútiles, como dejamos dicho, las recomendaciones é influencias. Los conocimientos, la práctica, y más que todo la suerte, pueden ponerle en el buen camino para alcanzar una sólida posición y un asegurado porvenir. Pero para ésto, ¿cuántos desvelos y sinsabores no son precisos? ¡Qué abnegación y fuerza de voluntad no es necesaria, si ha de llegar al fin apetecido!

Además, en la facultad de *Medicina y Cirujía*, cuanto mayor éxito se obtiene, cuanta más fama se logra, cuanta mayor confianza se merece, mayores también son los sacrificios que impone, mayores las exigencias del estudio y de la observación, sin límites la responsabilidad que es subsiguiente; por lo tanto, amenazada siempre la reputación, cuando mayor debía ser su seguridad para el porvenir y más fácil el medio de aumentarla.

Logra el médico á fuerza de luchar, que los males cedan, que la salud del enfermo se restablezca, y si bién no se le niega una parte, escasa siempre, en el feliz resultado, la fé religiosa, las creencias más ó menos arraigadas, vienen á desvirtuar casi siempre el mérito, que por fin se le niega en absoluto cuando desgraciado el término de la enfermedad, más por la violencia del mal que por la ignorancia del profesor, hace pue sucumba el enfermo. En este triste caso toda la responsabilidad es para el médico, al que cuando mas gracia se le concede, se asegura en absoluto que se ha equivocado, ó que no ha comprendido la enfermedad, y sin detenerse en ninguna clase de consideraciones, se pretende que debió combatirla hasta conseguir la curación: triste es, pues, la misión de los que dediquen su juventud al estudio de la Medicina, y su vida entera al alivio de la humanidad enferma. Valor, virtud, fé inquebrantable y abnegación sin límites, son las únicas circunstancias indispensables para abrazar esta carrera, siempre difícil y penosa, aconsejando á los jóvenes que se hallen dispuestos á emprenderla, que consulten detenidamente cuanto dejamos apuntado, para que no se vean mañana en la sensilbe y poco envidiable situación á que están hoy reducidos muchos profe-

sores, harto sobrados de buenos conocimientos, pero faltos en absoluto de clientes que les confíen la curación de sus males, viéndose, por lo tanto, relegados á ocupaciones bien ajenas por cierto á la noble carrera que eligieron, por el solo error de no haber apreciado debidamente y á tiempo, las muchas contrariedades que es necesario empezar á combatir precisamente cuando habían creído llegar al término de todos sus afanes.

Los estrechos límites de que podemos disponer no nos permiten hacer extensas consideraciones ni más oportunas reflexiones, que dejamos al buen criterio de nuestros lectores, sobre las demás carreras facultativas, literarias, científicas, industriales, mecánicas, artísticas y comerciales; bastando lo dicho para que se comprenda, que la carrera mejor para asegurar el porvenir, es aquélla hácia la cual se siente una verdadera y decidida vocación, cuyo gérmen ya se manifiesta en los albores de la vida del hombre.

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GERONA.

Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 4 corriente.

Aprobar todas las resoluciones dictadas por la Presidencia desde la última sesión sobre asuntos de trámite.

Pasar á informe de la Comisión provincial el expediente incoado por el Ayuntamiento de San Martín de Llémána solicitando la rebaja de categoría de sus escuelas.

Reconocer como habilitado del Maestro de San Pedro Pescador don Joaquín Ripoll, á D. Esteban Trayter conforme solicita el indicado Maestro en escrito de 25 Agosto último.

Remitir á informe de la Junta local de 1.ª enseñanza de Pardinas la solicitud que la Maestra pública Sra. Sanchez eleva al Rectorado por motivos de salud.

Cursar á la Junta Central de derechos pasivos la instancia documentada de D. Francisco Bonet, Maestro en propiedad de la escuela Supe-

rrior de San Feliu de Guixols informando al indicado Centro que de los datos que obran en esta Corporación resulta que dicho interesado tomó posesión de la escuela que desempeña el día 31 de Mayo último.

Expedir por Secretaría certificación del acuerdo tomado por esta Junta en 10 de Mayo próximo pasado, referente á la escuela de niños de Montrás y remitirla al Sr. Juez de primera instancia del partido de La Bisbal, conforme interesa dicha Autoridad en Oficio de 31 Agosto último.

Trasladar al Cajero de 1.^a enseñanza, para su debido cumplimiento el escrito del Juzgado de 1.^a instancia de esta Capital, fecha 22 Agosto último, referente á las cantidades retenidas del sueldo de la Maestra de Rosas D.^a María Barét y Marcé.

De conformidad con el dictamen del Sr. Inspector, remitir al Rectorado para su tramitación respectiva, el expediente incoado por el Ayuntamiento de San Martín de Vilallonga, en solicitud de rebaja de categoría de sus escuelas elementales completas y crear una incompleta de ambos sexos en el barrio de Tragurá.

Pasar á informe de la Inspección el expediente incoado por el Ayuntamiento de Viladonja solicitando rebajar el sueldo de la escuela incompleta.

Ordenar al Alcalde de San Andrés del Terri manifieste con toda urgencia si el Ayuntamiento tiene alquilados los locales destinados á escuelas públicas y habitaciones de los Profesores desde el ejercicio de 1883 hasta la fecha; y que Maestros han desempeñado las escuelas durante el expresado período.

De acuerdo con la Inspección aprobar las cuentas de material de las escuelas y ejercicios siguientes: Vilamaniscle incompleta, 1890-91 y 91-92; Palamós niños y niñas, 91-92; Olot, niñas á cargo de la ex-Maestra Sra. Ferraté, 1891-92 y 92-93; Blanes niños, 1891-92 y niñas desde 1.^o Enero 1891 hasta el 30 Junio de 1892; Capllonch niños, 1891-92; San Sadurní niños y niñas, 1890-91 y 91-92; Oix niños, 1890-91 y 91-92 y niñas 1889-90, 90-91 y 91-92.

Aprobar 50 presupuestos de material de escuelas de acuerdo con el informe del Sr. Inspector.

A propuesta de la Inspección hacer los nombramientos interinos siguientes: para la escuela de niños de Navata á D. Eduardo Pujol y Albert; para la id. de Vilabertran á D. Juan Masjoan y Casadevall; para la de niñas de La Bisbal á D.^a Teresa Torroella y Prats; para la id. de San Pedro de Osor á D.^a Josefa Gimbert y Canals; para la incompleta de ambos sexos de Juyá á D.^a Francisca Bosch y Oller; para la id. de Medinà á D.^a María del Pilar Corominas Gallostra; para la id. de San Aniol de Finestras á D. José Bertran Planella.

Expedir los libramientos de los pueblos que han ingresado atenciones de 1.^a enseñanza desde la última sesión á saber: Vidrá, Boadella, Port-Bou, Foixá, Darnius, Bagur, Sils, Vilopriu, San Lorenzo de la Muga, Pals, Castell de Ampurdá, San Pablo Seguríes y San Juan de Mollét.

En vista de las relaciones definitivas por orden de mérito de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en el concurso del presente trimestre, formar las propuestas unipersonales siguientes:

Concurso de ascenso

Para la escuela pública de niños de Cabanas, dotada con el haber anual de 625 ptas. y emolumentos legales, D. Francisco Gelabert y Catá Maestro elemental con 4 años 8 meses 14 días de servicios en propiedad en escuela de 450 ptas. y Ayudantía de 500.

Para la id. de niñas de Caldas de Malavella con 825 ptas. y emolumentos legales, D.^a Teresa Cosidó y Foncuberta, Maestra Superior con 1 año, 1 mes, 18 días de servicios en propiedad en escuela de 750 pesetas obtenida por oposición.

Queda desierta por falta de aspirantes la escuela de niños de Llivia dotada con 825 ptas.

Concurso de traslado

Para la escuela de niños de Caldas de Malavella con 825 ptas. y emolumentos legales. D. Miguel Muñoz y Oliva, maestro superior con 10 años, 10 meses, 3 días de servicios con propiedad en Ayudantía de 900 y 1100 ptas.

Respecto á esta propuesta se hará presente al Exmo. Sr. Rector de este distrito Universitario que D. Domingo Nadal Soler tiene solicitada fuera de concurso la escuela de niños de Caldas de Malavella, cuya instancia se cursó á dicho Centro Universitario con fecha 26 Agosto último.

Para la escuela de niños de San Aniol de Finestras con 625 ptas. y emolumentos legales, D. Juan Morell y Pardás, Maestro superior con 3 años, 24 días de servicios en propiedad en escuelas de 825 ptas.

Se desestima los expedientes de D. Miguel Rexach, D. Ricardo Soto y D. Pedro Armengol, por que las hojas de servicio están cerradas antes del plazo de convocatoria.

Concurso único

Para la escuela incompleta de niñas de Torroella de Fluviá con 600 ptas. y emolumentos legales, D.^a Emilia Solé y Montané, Maestra Superior con 1 año, 7 meses de servicios en propiedad en escuela completa de 825 ptas. obtenida por oposición.

Para la id. id. de ambos sexos de Parlabá con 500 ptas. y emolumentos legales D.^a María Gallostra y Simó, Maestra elemental, con 9 años, 7 meses, 5 días de servicios en propiedad en escuela completa de 625 pesetas.

Para la idem de Vilarnadal (Masarach) con el mismo sueldo que la anterior, D.^a Joaquina Juanola y Calvet, Maestra superior con 7 meses, 7 días de servicios en propiedad en escuelas incompletas de 300 y 500 pesetas.

Para la idem de Torn (Parroquia de Besalú) con el mismo sueldo que el anterior, D.^a Dolores Albert y Sabaté, Maestra superior con 7 meses, 9 días de servicios en propiedad en escuela incompleta de 365 ptas.

Para la id. de Monells con 400 ptas., D.^a María de los Dolores Fortiana y Rost, Maestra Superior con 4 meses 14 días de servicios en propiedad en escuela incompleta de 300 ptas.

Para la id. de San Ferreol (Parroquia de Besalú) con 500 ptas., doña Joaquina Badía y Masol, Maestra Superior con 2 años, 9 meses, 27 días de servicios en propiedad en escuela incompleta de 250 ptas.

Para la id. de Colomes con 300 ptas. D.^a Aurea Comalada y Moñell, Maestra Superior con 4 meses, 9 días de servicios en propiedad en escuela incompleta de 500 ptas.

Para id. incompleta de niñas de Vilademát con el mismo sueldo de la anterior, D.^a Asunción Cufí y Surroca, Maestra Superior con 7 meses 2 días de servicios interinos y oposiciones aprobadas.

Para la id. incompleta de ambos sexos de San Andrés Salou con 250 pesetas, D.^a Leonor Gummá y Gomez, Maestra Superior sin servicios.

La Junta quedó enterada de la comunicación del Ayudante de la escuela de niños de San Feliu de Guixols Sr. Lloret, participando que se ha puesto al frente de su destino, por hallarse restablecido de la enfermedad que sufría.

La *Gaceta* ha publicado una Real orden dejando sin efecto la disposición del Sr. Linares Rivas, que suprime los Catedráticos de Francés en los Institutos enclavados en capitales donde hubiese Escuelas de Comercio.

Por tanto, volverán á los Institutos los profesores de francés de Alicante, Málaga, Coruña, Cáceres, Sevilla, Valladolid y Zaragoza.

Los opositores nombrados para las cátedras de Francés de las Escuelas de Comercio ingresarán en estos centros, y de esta suerte funcionarán con independencia, tanto los Institutos como las Escuelas de Comercio por lo que respecta al Francés.

Anúnciase también la publicación de un decreto creando la Facultad de Ciencias Físico Químico-Matemáticas de Zaragoza, que fué recientemente suprimida.

Dentro de esta semana se publicarán los relativos al reingreso de los Catedráticos excedentes de las Universidades é Institutos, no quedando ninguno en situación de excedencia, demostrándose así que las 600.000 pesetas á que ascienden las economías de Instrucción pública no gravan sobre la enseñanza propiamente dicha, sino sobre otras partidas de menor importancia.

Se prepara también un decreto creando la enseñanza de Gimnástica higiénica en los Institutos, cuyas Cátedras se proveerán por concurso, siendo obligatoria la matrícula á los alumnos de primer año.

Se reorganiza el Museo Pedagógico, creando el laboratorio de la Antropología para conocer el exámen psíquico de los niños que concurrán á las Escuelas.

En el conservatorio se suprimen los Profesores interinos, ascienden los Auxiliares que llevan más de veinte años de servicio con el mismo sueldo y se crea la Cátedra de opereta española.

Está en estudio la provisión en propiedad de las Cátedras de las Normales y de las plazas de Inspectores de primera enseñanza.

* *

Han reingresado en el Profesorado de los Institutos de segunda enseñanza los Catedráticos siguientes:

El Sr. Polo, en el de Valladolid; el Sr. Fernández Llorca, en Murcia; el Sr. Ors, en Valencia; el Sr. Suaña, en Madrid; el Sr. Sagrera, en Gerona; el Sr. Medina, en Granada; el Sr. Gazapo, en León; el Sr. Salavera, en Tarragona; el Sr. Garrote, en Burgos; el Sr. Sánchez en Valencia; el Sr. Suárez, en Palencia; el Sr. Vallín, en Madrid; el Sr. Gorri, en Zaragoza; el Sr. Bames, en Alicante; el señor Cid, en Avila; el Sr. Iturralde, en Valladolid; el Sr. Cámara, en Granada; el Sr. Viana, en Guipúzcoa; el Sr. Zambrana, en Sevilla; el Sr. Moreu, en Málaga, y el Sr. Olalla, en Murcia.

Reciban todos ellos nuestra enhorabuena.

* *

Han sido nombrados: D. Rafael Barroso y Lora vocal de la Junta de Instrucción pública de Córdoba. —D. Ceferino Barrera y Escribano, escribiente de la Secretaría del Colegio Nacional de Sordo-

mudos y de Ciegos.—D. Joaquín Galvez Mora, segundo Maestro interino de la Normal de Mestros de Ciudad-Real, y profesor auxiliar interino de la de Maestros.—D.^a María Rosa Laguna y Bohigas, profesora auxiliar interina de la Normal de Maestras de Barcelona.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias que varios alumnos han dirigido á este Ministerio pretendiendo matrícula y examen en Octubre próximo para terminar carrera ó período de enseñanza;

Visto lo que sobre el particular han informado algunos Rectores;

Y teniendo en cuenta que si se invoca la concesión de dicha gracia es debido á que en ninguna de las órdenes de años anteriores se ha fijado plazo para concluir con una matrícula y examen que carece de fundamento, cuando por medio de la enseñanza libre puede obtenerse adelanto de tiempo en los estudios;

En consideración á lo expuesto, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que definitivamente, por última vez, se concede matrícula extraordinaria y examen anticipado en la segunda quincena del mes de Octubre próximo á los alumnos á quienes faltan una ó dos asignaturas para terminar los estudios del Bachillerato ó los de Facultad, Escuelas profesionales y Escuelas normales, bajo las condiciones siguientes:

1.^a La matrícula y el examen se solicitarán en la primera quincena de Octubre, mediante instancia dirigida al Jefe del establecimiento respectivo.

2.^a El examen consistirá en doble número de preguntas del fijado para las épocas ordinarias.

3.^a Los que con dichos exámenes terminen el Bachillerato ó la Licenciatura y en el mismo curso quisieren emprender los estudios de la Licenciatura ó el Doctorado respectivamente, podrán lograrlo

formalizando matrícula extraordinaria oficial desde el 1.º hasta el 20 de Noviembre.

4.ª Los que en los referidos exámenes obtengan la nota de suspenso, conservarán viva la matrícula para repetir el examen en Junio ó Septiembre de 1894, pudiendo verificarlo en cualquiera de estas dos épocas los no presentados á examen en Octubre.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Agosto de 1893.—Moret.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(*Gaceta de Madrid del 31 de Agosto.*)

Bibliografía.

TRATADO DE LA LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA VIGENTE EN ESPAÑA por D. Pedro Ferrer y Rivero.—7.ª edición.—1893.—Sobre la publicación de tan importante como útil libro, hacemos nuestro lo que dice la *Gaceta de Instrucción pública*,

«Nuestro querido amigo D. Pedro Ferrer y Rovira, ilustrado maestro de las escuelas de esta corte, ha publicado la séptima edición de su tan conocida obra *Tratado de la Legislación de primera enseñanza vigente en España*.

«Después de los elogios tan merecidos que en favor de esta obra ha hecho toda la prensa profesional cuando ha publicado sus anteriores ediciones, y lo que nosotros mismos expusimos, bien poco podemos añadir, reconocida como es su utilidad por todo el Magisterio, y obra de imprescindible necesidad, y la mejor de todas para ser consultada.

«Abrigamos la completa seguridad de que dada la índole de ella, será adquirida por todos los maestros y maestras y por cuantos se dediquen á la carrera del Magisterio. La séptima edición de que nos ocupamos comprende todos las órdenes que se han dictado hasta el 13 de Julio del corriente año de 1893.

«Damos nuestra enhorabuena al Sr. Ferrer y Rivero, deseándole que sean halagüeños los resultados que obtenga con su trabajo, y al mismo tiempo le expresamos nuestro agradecimiento por la atención que ha tenido remitiéndonos un ejemplar de la indicada obra.»

TINTEROS de plomo y de cristal con tapa, y de porcelana propios para escuelas.—Última novedad.

La utilidad que reporta la porcelana, no sólo porque no descompone la tinta, sino que hace facil la limpieza del mismo tintero, hace que sean preferibles á los de zinch y por su solidez á los de vidrio que tantos se usan aun en las escuelas.—Precios sumamente económicos.

MAPAS de una, cuatro y seis hojas, puestos en tela y barnizados, á 7, 12 y 20 pesetas respectivamente.

COLECCIÓN DE LÁMINAS de Historia Sagrada é Historia Natural puestas en tela y barnizadas desde 50 pesetas en adelante.

Ejercicio Cotidiano, en 8.º piel y broches de plata. á dos pesetas.

GRUCIFIJOS tamaños 60×30 y 87×45 con dosel desde 20 y 25 pesetas en adelante.

Camino de Salvación, tela, á 1.50 pesetas.

INDICACIONES

DE

FILOSOFÍA Y PECAGOGÍA

POR

J. SAMA.

Obra que trata de las consideraciones ya filosóficas ya socialmente la vida del obrero en relación con la enseñanza, y conferencias Normales sobre la enseñanza de la Zoología á los párvulos, etc.—Precio, 3 pesetas.—De venta en esta librería.

EL CÁLCULO ANALÍTICO.

Colección selecta de problemas resueltos razonadamente y explicados

POR

D. ANTONIO ANDRÉS DEL VILLAR,

INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Libro sumamente útil á los Sres. Maestros de 1.ª enseñanza, especialmente á los que hayan de practicar ejercicios de oposición.

Véndese en esta Imprenta y Librería al precio de 2 pesetas el ejemplar.

ELEMENTOS DE PEDAGOGIA

redactado conforme al programa oficial para el
EJERCICIO ESCRITO DE OPOSICIÓN
POR

D. Luis Parral Ubal.

Un tomo en 4.º de 630 páginas, encuadernado 11 pesetas.—Véndese en la imprenta de este Boletín.

ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,

Profesor de la Escuela Normal.

Forma un elegante volumen de cerca 300 páginas en 4.º mayor. Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA

JULIO PAROZ, traducida por **Don PRUDENCIO SOLÍS.**

Agotada en poco tiempo la segunda edición de tan interesante obra, se halla ya de venta la tercera, magníficamente impresa al precio de 7'50 pesetas el ejemplar.

El mejor elogio que puede hacerse de esta obra, es el haberse agotado en poco tiempo dos ediciones: útil y hasta indispensable por los que se dedican al magisterio, hallarán en ella á más de la exposición de los diferentes sistemas de enseñanza de las naciones una razonada crítica del método de que se han valido y de los autores que más se han distinguido en este ramo del saber.

Se halla de venta en esta librería, mandándose por correo y certificado, quien remita 8'50 pesetas.

Gran surtido.

CARTAPACIOS

Pautado azul - Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100. —De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados

á 20 rs. 100.—Carácter inglés redondilla gótico, gráficos, á 30 rs. 100. Los cartapacios Iturzaeta con cubierta, contienen todos 5 hojas útiles.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS
DE
GEOGRAFÍA EXPLICADA.
para los alumnos de 1.^a enseñanza

POR
DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,
Profesor de la Escuela Normal.

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

Obras de D. José Bertrán y Bonet.

La Llave de la Lectura.—Método sumamente fácil y al alcance de cualquiera persona para poder enseñar à leer que está dividido en 16 lecciones, estando destinados las 13 primeras à la enseñanza de los alfabetos y de todas las clases de sílabas que entran en la lectura por medio de un sencillo de letreo y de ejercicios de palabras y oraciones, formadas de elementos ya conocidos; y las restantes, à imponer à los niños en la lectura corriente.

Carteles de Lectura de la anterior obrita.—La colección consta de 13 carteles.

La primera de estas obras se vende à 4'50 pesetas la docena, y los carteles à 1'25 pesetas la colección los puntos siguientes:

En Gerona: en esta Imprenta y Librería.—En Olol: Librería de J. Bonet, Mayor, 3; y en la de J. Antiga, San Esteban, 19.

En prensa.—**La Senda del Niño.** libro de lectura impreso y manuscrito para las escuelas elementales y de párvulos.

OBRAS DE D. JUAN BOSCH CUSÍ.

Principios de Lectura.—**PRIMERA PARTE**—*Sílabas directas sencillas.*—Se da à conocer una sola consonante en cada lección, formándose con ella y con las vocales, palabras y frases fáciles que sostienen desde luego la atención y el interés de los tiernos alumnos,

SEGUNDA PARTE.—*Sílabas inversas y mixtas sencillas; directas, inversas y mixtas dobles.*—*Lectura corriente*

Un tomito de 36 páginas la **PRIMERA PARTE**; y 56 la **SEGUNDA**, encuadernado, à 0'75 pesetas el ejemplar y à 7'50 pesetas la docena.

Carteles de Lectura, basados en la obrita anterior.

La colección (10 carteles), en papel.	:	:	1'50 pesetas.
Id. id. en cartón.	:	:	4'50 »